

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	5. INSCRIPCIONES ACTUALIZACIÓN, ACLARATORIA, MODIFICACIÓN Y RECTIFICACIONES DE BIENES INMUEBLES CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR	
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR	
Descripción	Las Inscripciones Actualizaciones, Aclaratorias, Modificaciones y Rectificaciones de Propiedad, las pueden realizar cualquier persona, incluso las personas de la tercera edad y personas con discapacidad a su vez ellas les corresponde pagar el 50% del valor a cancelar por la inscripción del bien, de acuerdo a la tabla de valores establecida en la ordenanza municipal	
¿A quién está dirigido?	Cualquier tipo de persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera podrá realizar este trámite, cumpliendo con los requisitos, y en caso de realizar una tercera persona debe realizarlo mediante la autorización de un poder general.	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.	
	Resultado a obtener: • INSCRIPCIÓN LEGALMENTE REGISTADA DE RESOLUCIONES EJECUTIVAS DE RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Certificado de no adeudar al municipio más requisitos según el Departamento de Planificación.	
tranite:	Requisitos Específicos: NINGUNO	
¿Cómo hago el trámite?	Debe acercarse a las Oficinas del Registro de la Propiedad, que se encuentran ubicados en la planta baja del Palacio Municipal de Centinela del Cóndor, en la parte posterior vía al canchón municipal para realizar el trámite correspondiente	
	Canales de atención: Presencial.	
¿Cuál es el costo	Aclaratorias,\$30.00 dólares	
del trámite?	Resoluciones Ejecutivas de Rectificaciones y Regularizaciones su costo es del 1% del avalúo municipal del inmueble	
¿Dónde y cuál es	Lunes a Viernes de 08h00 a 12h00	
el horario de atención?	13h00 a 17h00	

Base Legal

Contacto para atención

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

ciudadana Correo Electrónico: registropropiedad@gadcentineladelcondor.gob.ec

Teléfono: 3700240 ext. 179

Transparencia

